

SE INFORMA A LOS USUARIOS EN GENERAL

Que las demandas recepcionadas en el correo institucional de este despacho, deben presentarse de manera organizada, en formato PDF, bajo las directrices establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, en el protocolo de digitalización de documentos, disponible en la Página Web de la Rama Judicial; siguiendo además un adecuado orden (poder, anexos, demanda); de lo contrario, serán devueltas a la parte interesada.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO FACATATIVÁ